



Ciudad Universitaria, 24 de abril de 2024.

JUNTA DIRECTIVA  
S-328-2023-2025

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo el **Acuerdo No. 328 Punto V, Literal b) del Acta No. 017-2023-2025**, de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática tomado en Sesión Ordinaria el día 23 de abril de 2024, que literalmente dice:

**V. I.teral b)** Solicitud de prórroga de calidad de egresado a favor del estudiante [REDACTED] carné No.SR06002 de la carrera de Doctorado en Matemática.

Conocida la solicitud referente a autorizar la prórroga de egreso, a favor del Maestro [REDACTED] Rivas, carné No. SR06002, estudiante de la carrera de Doctorado en Matemática. Junta Directiva, en uso de las atribuciones legales que le confiere el Art. 59 del Reglamento General del Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad de El Salvador y con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) abstención, **ACUERDA:**

- A. Aprobar la prórroga de calidad de egresado, a favor del Maestro [REDACTED] carné No.SR06002, estudiante de la carrera de Doctorado en Matemática, para el periodo comprendido: **Del Ciclo Impar 2023 al Ciclo Par 2025.**
- B. Notifíquese.

Atentamente.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

Angela Gudelia Portillo de Pérez  
SECRETARIA-FCNM-UES  
J D

Copia: Administración Académica, Escuela de Matemática, Posgrado, Interesado, Archivo.

ah